

VIERNES, 11 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 7

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2013-42 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente en materia de Ruidos y Vibraciones.*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2012, la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente en Materia de Ruidos y Vibraciones (modificación de la misma), se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Reinosa, 27 de diciembre de 2012.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2013/42

CVE-2013-42